

EL MORICHAL

EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

ISSN 2500-5804 - Año 10 - N° 92

Junio de 2025

f @PeriodicoElMorichal

✉ @Per_EL_Morichal

📺 Periódico El Morichal

www.elmorichal.com

REGIÓN

¿Cambiar el mapa de Colombia?

Cómo la gobernanza indígena en la Amazonía invita a imaginar un país distinto



Págs. 2-3

GUAINÍA

Mercurio: el veneno que contamina a comunidades y naturaleza en Guainía



Págs. 6 - 7 - 8

POLÍTICA

Vichada inicia un nuevo capítulo con la posesión de Fulberto Guevara como gobernador



Pág. 9

VICHADA

Inseguridad alimentaria en Vichada y Guainía: una crisis silenciosa



Pág. 11

Apagones, deuda y monocultivos: la promesa fallida de la energía “verde” en Puerto Carreño

Pág: 5



Adquiere la mejor velocidad. Planes Residenciales, Planes Corporativos y Zonas Hotspot en los departamentos del Vichada, Guainía y Casanare. ¡LLÁMANOS!

f ZonaLibre 📷 zonalibre.sas

E-mail: atencion.usuario@zonalibre.net.co

Líneas de Atención al Cliente:

📞 314 324 9389

📞 317 606 4096

OFICINA PRINCIPAL Cra 7 N° 19-75
Barrio Arturo Bueno, Puerto Carreño, Vichada

Por: Jeanneth Valdivieso Mancero,
de La Liga Contra el Silencio*

El problema de los mapas es que convierten líneas, nombres y fronteras en verdades que damos por sentadas. Nos dicen, por ejemplo, que hay líneas imaginarias que separan territorios o ríos. También nos crean ideas de permanencia: el mapa oficial de Colombia ha sido prácticamente el mismo desde antes de 1991; así lo recordamos, así se enseña en los colegios.

Y, sin embargo, ese mapa ha cambiado -y sigue cambiando- sin que el papel lo muestre. Basta mirar la Amazonía, donde entre 1985 y 2023 se talaron 3,8 millones de hectáreas de bosque, casi el tamaño de Suiza.

Pero los mapas tienen otro problema: nos crean una ilusión de distancia que hace pensar que lo que ocurre lejos poco tiene que ver con nosotros. Para la mayoría de quienes vivimos en las ciudades, la Amazonía sigue siendo un lugar remoto, inhóspito, casi deshabitado. La imaginamos como un paisaje exuberante y verde, con animales exóticos y plantas diversas.

Pero ese mapa -mental y oficial- está a un paso de cambiar.

La Constitución de 1991 estableció en el papel la creación de las ETI, una figura político-administrativa -una forma en la que se delimita, se administra y se gobierna un territorio-, que se sumó a otras ya existentes, como los municipios y departamentos.

Las ETI se reconocieron para reflejar el país plural y diverso que es Colombia, pero también para responder mejor a las realidades en los territorios, donde los pueblos indígenas tienen una relación con el lugar que habitan muy diferente a la que tenemos quienes vivimos en las ciudades.

Después de 34 años de espera, el Estado podría, por fin, reconocer algo que ya ocurre en la realidad: en la Amazonía, decenas de pueblos indígenas gobiernan según sus prácticas cultu-



Foto: Juan Gabriel Soler - Gaia Amazonas

Las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) llevan 34 años en el limbo jurídico: la Constitución de 1991 las reconoció, los pueblos amazónicos ya las ejercen, pero el Estado aún no las formaliza. El racismo estructural, la resistencia al cambio y la burocracia han frenado el proceso en la Amazonía, limitando sus contribuciones para contener las amenazas que hoy la acechan.

rales y conocimientos. Estas formas ancestrales de gobernanza han sido esenciales para preservar el bosque tropical más extenso y mejor conectado del mundo y proteger sistemas vitales como los "ríos voladores" que llevan lluvia desde el océano a los Andes.

Actualizar el mapa de Colombia con las ETI no solo salda una deuda histórica; es, sobre todo, una apuesta por la supervivencia de todos.

Esto es posible porque en 2018, un decreto ley precisó las condiciones necesarias para formalizar esos gobiernos, específicamente para los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés -en la Amazonía oriental, fronteriza con Venezuela y Brasil-, donde hay "áreas no municipalizadas", una figura inexistente en la ley, pero común en el habla cotidiana, que se refiere a territorios indígenas que no hacen parte de ningún municipio. "El tema de las ETI para noso-

tros es muy importante porque es una herramienta para la protección del territorio, es ese blindaje al territorio; nos ayuda a ser autónomos, a ejercer la libre determinación, a que gobernemos de acuerdo a nuestro Plan de vida", dice Kenny Johana

ETI CON MAYORES AVANCES EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN			
Fuente: Actos administrativos expedidos entre el 6 y el 21 de mayo de 2025 por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
Nombre	Área delimitada	Total habitantes 2025 (proyecciones DANE)	Departamento
Mirití Paraná	1 234 100 ha • 2 055 m2	1 320	Amazonas
Bajo Río Caquetá	1 034 393 ha • 579 m2	1 787	Amazonas
PANI	1 481 774 ha • 2 264 m2	771	Amazonas
ARICA	1 483 785 ha • 1 347 m2	1 550	Amazonas
Yagöjé Apaporis	1 232 107 ha • 843 m2	2 170	Amazonas y Vaupés
Río Tiquié	134 481 ha • 9 256 m2	727	Vaupés

La Liga

ETI que más han avanzado

Yucuna, secretaria de las Mujeres dentro del Consejo Indígena -la instancia de gobernanza- del territorio Mirití Paraná, en el departamento de Amazonas.

"Va a ser algo histórico", dice Yucuna. Habla del momento

en el que las ETI, por fin, se formalicen después de tantas trabas y burocracias administrativas.

Mirití Paraná, de donde es Yucuna, es uno de los cuatro territorios indígenas que integran el Macroterritorio

30 pueblos indígenas, como los Yucuna, Matapí, Tanimuca, Letuama, Itano, Miraña, Cubeo, Uitoto, entre otros.

Tres de esos cuatro territorios, sumados a los de Bajo Río Caquetá y PANI, todos ubicados en Amazonas y Vaupés, están entre los que más avances registran en el camino para formalizarse como ETI. Esto luego de la expedición del Decreto ley 488, del 5 de mayo de 2025, que permitió avanzar en temas que estaban pendientes.

Entre el 6 y el 21 de mayo, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) expidió seis actos administrativos que certifican el tamaño y límites de cada jurisdicción, las proyecciones poblacionales del DANE y otros detalles necesarios para formalizar las ETI. Pero aún falta que el gobierno les dé luz verde tras procesos de socialización y "diálogos interculturales" que deben realizarse con otros actores locales.

El viceministro del Interior, Gabriel Rondón, quien ha estado al frente de los diálogos sobre el tema, dijo en entrevista telefónica que ahora viene una etapa de "pedagogía" con los gobiernos municipales y departamentales "para que de verdad reconozcan a los pueblos indígenas más que nominalmente, en términos administrativos y de recursos".

"El reto no es administrativo, no es financiero, no es legal. El reto es cómo uno se relaciona con el otro", señaló. "Algunos gobernantes sienten que se socava su poder administrativo (...) ven a los pueblos indígenas como menores de edad y sin capacidad de administrar grandes sumas de recursos", explicó. No solo para el caso de la Amazonía, sino para otras zonas como Sucre o Cauca, que también contemplan la posibilidad de formalizar las ETI.

Rondón prevé que el camino no será fácil: "Sabemos que estos procesos van a ser demandados por personas que sienten que sus derechos van a ser afectados". Se refiere a funcionarios locales, pero también a colonos y empresas.

Del lado del gobierno, Rondón afirmó que tienen "absolutamente toda la voluntad" para concretar las ETI en la Amazonía oriental colombiana y otras regiones. "Tenemos la meta de este año dejar todo organizado. 2025 es el año de la organización y de finiquitar muchas cosas que ya están andando", dijo.

Un camino de avances, pero con un gran deudor

En una sentencia reciente, de marzo de 2025, como en otras cinco emitidas previamente, la Corte Constitucional reiteró que la constitución efectiva de las ETI era algo "necesario", "urgente", "imprescindible" e "impostergable", y que permitirá cumplir con la promesa constitucional de un Estado "multicultural y pluriétnico", donde los pueblos indígenas puedan gestionar su territorio desde sus saberes y costumbres y ser reconocidos como autoridades públicas.

Actualmente, 25 territorios indígenas en la Amazonía oriental han expresado su



Foto: Felipe Rodríguez - Gaia Amazonas



Foto: Felipe Rodríguez - Gaia Amazonas



Foto: Juan Gabriel Soler - Gaia Amazonas



voluntad de formalizarse como ETI o ya están en el proceso; 20 tienen algún grado de avance y otros cinco han expresado su interés, pero aún no han dado pasos efectivos.

Todos esos territorios, donde habitan más de 45 pueblos indígenas, cubren el 36 % de la Amazonía colombiana y juegan un papel crucial en su conservación. Estos territorios mantienen el 99,5 % de sus coberturas naturales intactas, según la iniciativa de monitoreo MapBiomás Colombia.

Con el cambio climático y la crisis ambiental que atraviesa el mundo, la Amazonía se ha vuelto un lugar central

De ahí nace la importancia de fomentar políticas que entiendan la vocación ambiental de los territorios de la Amazonía. Una de ellas es garantizar su gobernanza, reconociendo como autoridades estatales a quienes lo han venido siendo de facto, por siglos. Las ETI representan el tipo de gobierno que responde a esa realidad.

A miles de kilómetros de la Amazonía, en el Congreso colombiano, los legisladores están en mora de aprobar la ley de ordenamiento territorial que regule las ETI.

Han pasado 34 años en lo que poco o nada ha sucedido en el Legislativo. De hecho, ha pasado lo con-

eso ocurría, otorgó a los gobiernos la facultad de avanzar en su reglamentación mediante el artículo transitorio 56. Así se han sentado las bases para su funcionamiento, primero con el Decreto Ley 632 de 2018, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, y más recientemente, durante el gobierno de Gustavo Petro, con cuatro decretos más, incluido el último, el 488 de mayo de 2025.

"Ahora los pueblos indígenas y el resto de la institucionalidad del Estado cuentan con una estructura normativa completa que permite no solo la formalización de las ETI, sino las bases para la coordinación efectiva entre todas las autoridades públicas", destaca Julieth Rojas, de Gaia Amazonas. Así, además, se podrán consolidar los aportes de estos pueblos "para garantizar la continuidad de la vida en todas sus dimensiones, mantener los ecosistemas estratégicos y conservar la biodiversidad en beneficio" de todo el país.

El Decreto ley 632 “*abre la línea para decir que estos gobiernos indígenas pueden ser autoridades públicas integradas al ordenamiento territorial del Estado, con una capacidad de orientar políticamente y de administrar los recursos públicos*”, explica Juan Camilo González, subdirector de Fundación Etnollano. Pero faltaba “*la filigrana*” y eso llegó con el decreto 488 de mayo pasado. Esto incluye detalles sobre el financiamiento de estos territorios indígenas, la posibilidad de ampliar las ETI a todo el país y las rutas para que cada entidad estatal involucrada en el proceso actúe.

Los pasos para la formalización incluyen la creación de “consejos indígenas” como figura de gobierno. A diferencia de los municipios, donde hay un alcalde, los consejos indígenas son colectivos y responden a las formas organizativas propias de cada pueblo. Otro paso es la formalización de los “planes de vida”, documentos que recogen el modelo de organización, tradiciones y cosmovisiones. Además, la normativa habla

del desarrollo de "diálogos interculturales" entre las autoridades indígenas y los funcionarios estatales y locales.

Carlos Gaitán, coordinador de Territorio, Medioambiente y Cambio Climático de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), explica las dificultades para formalizar las ETI: *“Es muy difícil frentear un proceso así ante burócratas, ante gente que no quiere a los pueblos indígenas, que tiene otras apuestas”*.

"Ellos apuestan más a hacer fincas grandes y dicen: 'ellos [los indígenas] no trabajan, no hacen fincas, no tienen esa expectativa de progreso'. Esa es la mentalidad del mundo blanco, que nosotros

llamamos, pero para nosotros [la mentalidad] es la conservación", explica.

Mientras tanto lo que parece estar cerca es la puesta en marcha de las primeras ETI luego de un largo proceso que ha evidenciado el profundo desconocimiento de las autoridades que gobiernan desde las ciudades.

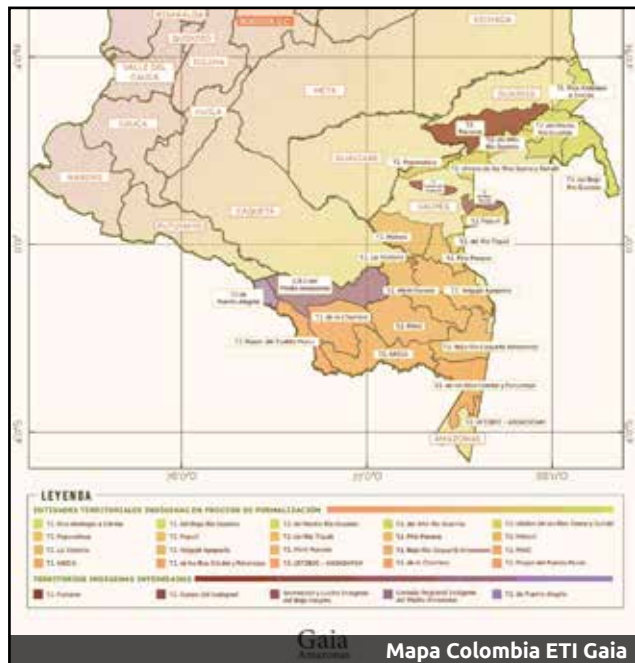
"Les hemos dicho quiénes somos, les hemos dicho: 'conozcan cómo estamos constituidos políticamente, administrativamente, culturalmente. Conózcanos primero. Luego dialogamos sobre qué creemos y cómo queremos avanzar'", dice el líder indígena Wilmer García.

El país que conocemos está a un paso de cambiar en el

mapa, pero también en el reconocimiento de los pueblos indígenas.

En la próxima COP 30 (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), que se realizará en Brasil, en noviembre, el Estado colombiano podría anunciar la formalización de algunas ETI en la Amazonia. Sería una muestra clara de su compromiso con la protección de la naturaleza y el reconocimiento de los pueblos que la conservan.

** La Fundación Gaia Amazonas y La Liga Contra el Silencio se unieron en un proyecto, del que hace parte este reportaje, para crear contenidos periodísticos sobre las ETI y divulgar su importancia y los desafíos actuales para su formalización.*



de conservación. Es un bioma clave para la regulación del clima global al absorber carbono y ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que llegan a la atmósfera.

Todo esto está hoy amenazado por el aumento de la deforestación, la minería ilegal y la expansión agrícola, a la que también resisten los pueblos indígenas.

"El cuidado del medio ambiente lo hacemos desde nuestro sistema de conocimiento, no porque alguien nos pide, no porque queremos salvar, sino que esa es la responsabilidad, eso lo llevamos en la sangre", dice Wilmer García, el líder indígena del Pirá Paraná.

trario. Cuando el Congreso promulgó en 2011 la Ley 1454 definió las reglas para organizar a los municipios, departamentos y distritos del país, pero dejó por fuera a las ETI. Ignoró así la figura que la Constitución de 1991 creó para garantizar la autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios.

“Su inacción [la del Congreso] para materializar esta normativa integral vulnera los derechos de los pueblos indígenas”, recuerda la Corte en uno de sus reiterados llamados al Congreso para que cumpla con su deber.

La Constitución estableció la competencia del Congreso para legislar sobre las ETI, pero mientras

SIGLO XXI EISE E.S.P

"Trabajamos para un mejor servicio"

La Primavera - Vichada

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

TARIFAS A COBRAR A USUARIOS REGULADOS PERIODO DE FACTURACIÓN MES DE JUNIO DE 2025

Componentes Costo Unitario

Componentes del costo de prestación del servicio, en cumplimiento de la resolución CREG, 031/97, 052/02, 108/03, Decreto UPME 355/04, 001/07, 119/07, 097/08, 168/08, 058/08, 07/09, 189/09, 089/10, 186/10, 157/11, 173/11 MME 9 029/14, 057/14, 180/14, 193/14, 206/15, 019 de 2018, 012 de 2020, 003 de 2021 y demás normas complementarias.

COMPONENTES	NT1 Propiedad Empresa	NT1 Propiedad Compartida	NT1 Propiedad Usuario	NT2	NT3	NT4
Generación - Gm,i,j	356.7294	356.7294	356.7294	356.7294	356.7294	356.7294
Transmisión - Tm	54.68814	54.68814	54.68814	54.68814	54.68814	54.68814
Distribución Dn,m	223.1871	142.77791	62.36872	67.01289	35.35626	35.35626
Comercialización	53.40336	53.40336	53.40336	53.40336	53.40336	53.40336
Perdidas - PRn,m,i,j	66.83223	66.83223	66.83223	17.07127	11.08665	8.97118
Restricciones - Rm,i	44.23949	44.23949	44.23949	44.23949	44.23949	44.23949
Costo Unitario (Calculado)	799.07972	718.67053	638.26134	593.14455	555.5033	553.38783

Tarifas Mercado Regulado

Propiedad Empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador

Propiedad compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente

CS: Consumo de subsidistencia que es hasta 173 kWh/mes. (UPME)

ESTRATO	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
Estrato 1	319.63189	287.46821	255.30454	799.07972	718.67053	638.26134
Estrato 2	399.53986	359.33527	319.13067	799.07972	718.67053	638.26134
Estrato 3	679.21776	610.86995	542.52214	799.07972	718.67053	638.26134
Estrato 4	799.07972	718.67053	638.26134	799.07972	718.67053	638.26134
Estrato 5	958.89566	862.40464	765.91361	958.89566	862.40464	765.91361
Estrato 6	958.89566	862.40464	765.91361	958.89566	862.40464	765.91361
Barrios Subnormales E1	237.25782					

	Comercial e industrial con contribución			Oficial, alumbrado público e industrial sin contribución		
NIVEL DE TENSION	Empresa	Compartido	Usuario	Empresa	Compartido	Usuario
1	958.89566	862.40464	765.91361	799.07972	718.67053	638.26134
2	711.77346	711.77346	711.77346	593.14455	593.14455	593.14455
3	666.60396	666.60396	666.60396	555.5033	555.5033	555.5033

Costo transporte de energía reactiva en exceso

NIVEL DE TENSION	Empresa	Compartido	Usuario
1	223.1871	142.77791	223.1871
2	67.01289	67.01289	67.01289
3	35.35626	35.35626	35.35626

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 9 No. 3 - 03 Barrio Divino Niño - La Primavera, Vichada
e-mail: contactenos@empresasigloxxi.gov.co
Celular: 320 865 0652

www.empresasigloxxi.gov.co


FERNANDO QUIROGA BOTERO
Gerente

En el corazón de los Llanos Orientales de Colombia se libra una transformación profunda y silenciosa: más de 100.000 hectáreas de sabana natural han sido convertidas en monocultivos de árboles extranjeros, como el eucalipto y la acacia. Lo que el discurso oficial presenta como una oportunidad ambiental y económica, en la práctica ha significado acumulación de tierras, desplazamientos forzados y un daño ecológico de gran escala.

Este modelo de desarrollo, que algunos celebran como una revolución forestal, tiene su epicentro en el Vichada. Es allí donde empresas como Inverbosques —una compañía antioqueña que se convirtió en una de las mayores promotoras del negocio forestal— han montado un lucrativo sistema de bonos de carbono y generación energética, a costa del territorio de comunidades indígenas como Wasapana, que han habitado la región desde hace siglos.

La sabana que desaparece

Graciliano Fonseca, miembro de la comunidad indígena de Wasapana Dagua, recuerda cuando los llanos eran horizonte. En 2020, su comunidad vio cómo su territorio fue intervenido por tractores de la empresa Inverbosques, que plantaron miles de eucaliptos de crecimiento rápido. En apenas dos años, los árboles australianos medían más de cinco metros. La sabana, diversa en chaparros, congrios y pastos nativos, fue sustituida por un muro de vegetación homogénea.

“Los niños ya no se acuerdan cómo era antes”, dice Cristian, de 11 años. En las nuevas generaciones indígenas, la memoria del paisaje natural se borra al ritmo de las plantaciones.

Tierras baldías, negocios millonarios

El caso de Inverbosques es paradigmático. La empresa controla un proyecto de 104.000 hectáreas en Vichada, muchas de las cuales corresponden a tierras baldías: terrenos que por ley deben ser adju-

Los eucaliptos del despojo: cómo el negocio ‘verde’ reconfigura el Vichada



Basado en la investigación “Los árboles que borran la sabana”, de Juan Manuel Flórez Arias, publicada por Mutante con apoyo de La Liga Contra el Silencio y Runrun.es, en el especial “No es bosque, es despojo”. Las fotos son de Jorge Luis Rocha.

dicados a campesinos sin tierra o a comunidades ancestrales.

Aunque Inverbosques argumenta que solo es administradora de las plantaciones y que no acumula más del límite legal de 1.293 hectáreas por persona (la Unidad Agrícola Familiar), Mutante rastreó 28 predios que suman más de 22.000 hectáreas, adquiridos por accionistas, familiares y empresas asociadas a la compañía. El patrón sugiere una estrategia para fragmentar artificialmente la propiedad y eludir la restricción legal.

“El control se ejerce a través de estructuras jurídicas que dificultan rastrear a los verdaderos dueños”, advierte Mónica Parada, del Observatorio de Tierras.

De eucalipto a la economía verde

Lo que comenzó como un negocio maderero evolucionó hacia el

mercado de los bonos de carbono. Inverbosques encontró en este sistema —que permite a empresas contaminantes compensar sus emisiones pagando por la captura de CO₂— una oportunidad más rentable que cortar árboles.

La promesa de “convertir el Vichada en la segunda Amazonía” atrajo el interés de firmas extranjeras como la petrolera Trafigura, con sede en Singapur, que financia plantaciones para compensar sus emisiones. El modelo funciona a través de patrimonios autónomos y fiducias, como el Proyecto Brújula, que camufla la propiedad de la tierra tras un velo de anonimato.

Desplazamientos y resistencia

Pero este modelo “verde” no es inocuo. En 2014, Graciliano y su familia fueron desplazados por hombres armados que quemaron sus viviendas en el predio “Mientras me acomodo”, parte del territorio reclamado por Wasapana. En 2020, tras reconstruir sus casas, la comunidad enfrentó un nuevo desalojo cuando Inverbosques inició sus plantaciones en el mismo lugar. Las viviendas fueron nuevamente incineradas por desconocidos.

Aunque la empresa afirma que no tiene responsabilidad en estos hechos y que sus predios están legalmente titulados, lo cierto es que ese territorio fue solicitado como resguardo indígena desde 1998, sin que el Estado haya respondido eficazmente. “El Estado legalizó

“El discurso ambiental de estas empresas es una falacia”, opina el ecólogo Sergio Estrada. “La sabana no es un desierto que necesita árboles, es un ecosistema milenario que está siendo sustituido”.

Una conquista moderna

Desde los años 70, el Vichada ha sido visto como una frontera por colonizar. María Elena Barbosa, una de las primeras colonas, recuerda cómo se vendían y compraban predios entre campesinos, desplazando sin saber a los pueblos originarios. “Esto era de los indígenas. Era raro ver una finca de blancos”, dice.

Hoy, la “Ciudad Ventura” que el Estado imaginó en los noventa como un polo de desarrollo forestal no existe. Solo sobreviven las promesas incumplidas, las sabanas convertidas en cuadrículas de eucalipto, y comunidades como Morichalito o Wasapana, que aún luchan por que sus territorios sean reconocidos como resguardos.

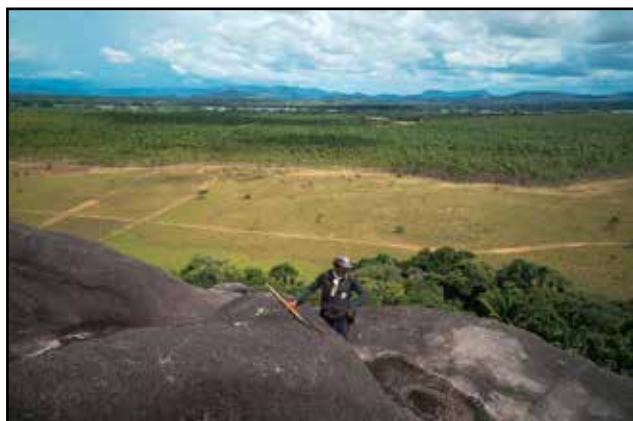
El legado de la Piedra Murciélago

En el centro de esta historia está la Piedra Murciélago, una roca sagrada con pinturas rupestres que datan de hace más de mil años. Está en el corazón del predio ocupado por Inverbosques. Para Pedro Nel Asunción, líder indígena, esas pinturas no solo guardan el pasado: “Ahí están pintados los gigantes. Son esos árboles. Los antiguos sabían que los íbamos a enfrentar”.

Desde su cima, la plantación se ve como una mancha verde que borra la sabana. Pero la piedra sigue firme. Como dice Pedro Nel: “A veces uno tiene que ser duro en su corazón, persistir, como esta piedra”.

Créditos de la investigación original:

“Los árboles que borran la sabana: la colonización ‘verde’ del Vichada”, texto de Juan Manuel Flórez Arias para Mutante, con apoyo de La Liga Contra el Silencio y Runrun.es. Hace parte del especial: No es bosque, es despojo: La colonización ‘verde’ de los Llanos Orientales. Las fotos son de Jorge Luis Rocha.



Lo que comenzó como una promesa de independencia energética y transición ecológica terminó sumiendo a la capital del Vichada en más de 1.900 horas de apagones y una deuda superior a los 20 mil millones de pesos. La planta de biomasa construida por el grupo Santo Domingo, anunciada en 2021 por el entonces presidente Iván Duque como un hito de sostenibilidad, no ha cumplido con lo prometido. Y lo que debía ser un modelo de energías limpias se ha convertido en un campo minado de conflictos financieros, sociales y ecológicos.

Puerto Carreño es una de las cinco capitales del país que no está conectada al Sistema Interconectado Nacional. En 2004, logró acceder a electricidad gracias a un acuerdo binacional con Venezuela. Pero la ruptura diplomática entre los gobiernos de Duque y Nicolás Maduro derivó, en 2020, en el corte definitivo del suministro. La respuesta fue la inauguración de una planta generadora a partir de biomasa, propiedad de Refoenergy, filial del conglomerado Valorem, uno de los grupos económicos más poderosos de Colombia.

Una planta que prometía luz, pero trajo sombras

Con una inversión de 26 millones de dólares, la planta de biomasa debía abastecer la totalidad del consumo de Puerto Carreño quemando madera de las plantaciones forestales de eucalipto y acacia que han colonizado el Vichada. Se trataba de cerrar un ciclo supuestamente virtuoso: monocultivo para generar energía renovable. Pero los datos cuentan otra historia.

Según cifras obtenidas por Mutante, entre 2022 y 2024 se registraron 1.733 apagones en el municipio, con un promedio de más de dos horas por cada corte. A esto se suma que ElectroVichada, la empresa pública encargada de distribuir la energía, acumula una deuda que supera en 20 veces sus utilidades anuales.

Apagones, deuda y monocultivos: la promesa fallida de la energía “verde” en Puerto Carreño



Basado en la investigación de Juan Manuel Flórez Arias, publicada por Mutante con el apoyo de La Liga Contra el Silencio y Runrun.es, como parte del especial "No es bosque, es despojo: La colonización 'verde' de los Llanos Orientales". Las fotos son de Jorge Luis Rocha.

"Durante tres meses estuve sin energía. Era como regresar a los años setenta, cuando solo teníamos luz durante los velorios", recuerda Sonia Prada, habitante de Puerto Carreño y activista del comité de veeduría energética.

Un contrato cuestionado desde su origen

La historia de este negocio se remonta a 2016, cuando la empresa Ecoenergía, sin experiencia previa en generación eléctrica, firmó un contrato con ElectroVichada para construir una planta de biomasa. Años después, el grupo Valorem compró la totalidad de Ecoenergía y creó Refoenergy.

Desde el comienzo, hubo dudas sobre la viabilidad del proyecto. Informes internos de ElectroVichada advertían que las tarifas acordadas -de más de 900 pesos por kilovatio hora, y en aumento- eran insostenibles. Un concepto jurídico contratado por la misma empresa

recomendó terminar el contrato por incumplimientos reiterados. Pero, en 2020, el gobierno Duque intervino.

José David Insuasti, director del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE), cambió la representación de esta entidad en la junta directiva de ElectroVichada. Poco después, se firmó una modificación del contrato favorable a Refoenergy: se le permitió comenzar a generar energía solo con plantas diésel -una tecnología más contaminante- y se prorrogó el plazo de construcción de la planta de biomasa.

"Fue una imposición. El gobierno presionó para salvar un contrato fallido, favoreciendo a una empresa privada a costa de los usuarios", denunció un exfuncionario de ElectroVichada que pidió reserva de su identidad.

Energía cara, promesas verdes y negocios privados
El discurso oficial presentó

el proyecto como una solución "verde" y estratégica para dejar de depender de Venezuela. Pero tras la fachada ambiental hay un negocio de alto costo para el Estado. ElectroVichada paga una tarifa fija a Refoenergy, independientemente de si la planta genera con biomasa o con diésel, y a pesar de que, desde 2022, la Comisión de Regulación de Energía (CREG) fijó un cargo máximo inferior.

Refoenergy siguió facturando a tarifas más altas hasta abril de 2024, cuando finalmente se empezó a aplicar la regulación. Para ese momento, la deuda ya se había acumulado.

La rentabilidad del negocio para el grupo Santo Domingo no está solo en la generación de energía. Las plantaciones forestales que alimentan la planta también generan ingresos por venta de bonos de carbono, aprovechando un mercado global que compensa emisio-

nes de CO₂. En ese esquema, el Estado y los habitantes pagan tarifas elevadas por un servicio deficiente, mientras la empresa multiplica sus fuentes de ingreso.

Tierra para madera, madera para energía

El modelo energético de Puerto Carreño está íntimamente ligado a un fenómeno más amplio: la transformación de la sabana del Vichada en un campo de monocultivo. Empresas como Forest First, Horizonte Verde e Inverbosques -esta última también vinculada al negocio de los bonos de carbono- han acumulado más de 115.000 hectáreas de acacia y eucalipto, especies foráneas que reemplazan a los ecosistemas nativos y ponen en riesgo la biodiversidad y el ciclo hidrológico.

"Están usando tierras de origen baldío que deberían estar destinadas a comunidades campesinas o indígenas", advierte Mónica Parada, del Observatorio de Tierras.

En paralelo, estudios científicos han mostrado que las plantaciones de árboles pueden reducir hasta un 50 % la filtración de agua hacia fuentes subterráneas, como ha ocurrido en regiones de Brasil y Uruguay. La huella ecológica de esta reconversión forestal aún no ha sido suficientemente medida en Colombia.

Una deuda convertida en herencia

Hoy, el gobierno de Gustavo Petro estudia nuevas alternativas: la más sólida es un parque solar de mayor capacidad que la planta de biomasa. Pero los recursos aún no están asegurados y la deuda con Refoenergy permanece.

Durante una audiencia en abril de 2025, el abogado de la empresa advirtió: *"Antes de pensar en nuevas deudas, ElectroVichada tiene que pensar en pagar"*.

Mientras tanto, la comunidad sigue enfrentando las consecuencias. *"No pedimos milagros. Solo queremos que dejen de usar nuestra pobreza para hacer negocios que nos perjudican"*, dice Sonia Prada.

El caso de Puerto Carreño no es aislado. Es un ejemplo de cómo el discurso de la transición energética puede ser capturado por intereses privados cuando no hay regulaciones claras ni garantías sociales. También es una advertencia: la sostenibilidad no es solo una cuestión tecnológica o financiera, sino de justicia territorial y de respeto por los derechos de las comunidades que habitan los territorios donde se producen estas apuestas.

Créditos de la investigación original:

"El negocio 'verde' de los Santo Domingo dejó a oscuras a la capital del Vichada"

Por Juan Manuel Flórez Arias, publicado por Mutante con apoyo de La Liga Contra el Silencio y Runrun.es, en el especial "No es bosque, es despojo". Las fotos son de Jorge Luis Rocha.



Elizabeth Moncada tiene el intestino irritable y su estómago se le inflama. “Cada vez se reduce más la posibilidad de comer y cada vez son más cuidados”, expresa. Redujo la sal, luego llegó la intolerancia a la lactosa y al almidón de papa, sufrió gastropatía eritematosa y le restringieron los granos, las semillas, el azúcar, los carbohidratos y los jugos. Su vista se ha deteriorado, al igual que su memoria.

Una de las explicaciones a tantos problemas de salud es que presenta niveles de mercurio en su cuerpo superiores a los estipulados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como seguros para el ser humano. Ella hizo parte de un estudio de la Secretaría de Salud del Departamento de Guainía en 2019, pero sólo hasta 2022 le revelaron los resultados. “Duraron tres años para decirme que estaba envenenada”, exclama Elizabeth. Nacida en Bogotá, lleva 35 años en Inírida, capital de Guainía.

Los resultados de la prueba que le hicieron son contundentes: sus niveles de intoxicación superan entre cuatro y seis veces los de la OMS: 64.1 microgramos por litro en sangre (el máximo recomendado es 10 ug/L) y 8.9 microgramos por gramos en cabello (2 ug/G es el límite). El laboratorio apuntó que la concentración de mercurio “puede aparecer elevada debido al consumo de ciertos alimentos, como el pescado”.

Cuando le informaron este resultado en 2022, Elizabeth viajó a Bogotá para realizarse nuevas pruebas que dieran respuestas actualizadas. Pero además de confirmar el diagnóstico, el nuevo análisis mostró un aumento significativo en sangre: 111.38 ug/L. “Los dupliqué porque no me dijeron que el pescado estaba envenenado. Ahí fue que empezó toda mi indignación”, explica.

Elizabeth no es la única habitante de Guainía que vive con mercurio enfermando su cuerpo. En este territorio amazónico se encuentra la estrella fluvial de Inírida, donde se entrelazan tres afluentes del país que, junto con el río Ventuari en Venezuela, dan forma al gran río Orinoco, el tercero más grande del planeta. Y en los cerros de Mavicure, unas de las montañas más antiguas de Latinoamérica, persiste

Mercurio: el veneno que contamina a comunidades y naturaleza en Guainía



Puerto de Inírida

la minería tradicional de oro, que representa casi la única alternativa económica. La Defensoría del Pueblo alertó en un informe de 2024 que más de 5,000 personas que dependen de los ríos Inírida, Guainía y Atabapo para consumo y pesca se ven perjudicadas por la contaminación con mercurio.

El problema, si bien es histórico, está lejos de encaminarse a una solución. El Cuarto Mosquetero y CONNECTAS viajaron a la zona y comprobaron que los mineros tradicionales siguen manipulando el mercurio sin ningún tipo de control por parte del Estado, pese a que está prohibido por ley. Y que no solo a ellos los afecta, sino también a muchas personas que, como Walter Lenis, nunca trabajaron en minería ni vieron un gramo de oro.

Este habitante de Inírida sufre síntomas como calores en las piernas, los pies, los hombros, la gar-

ganta y la cabeza. “Yo sentía como si por los oídos estuviera saliendo una especie de humo”, cuenta. Recuerda que los padecimientos empezaron en 2023 y que su médico internista le diagnosticó neuropatía, basándose en los resultados de exámenes que le revelaron que tenía 87 ug/L de mercurio en sangre. Superaba casi nueve veces el valor máximo recomendado.

Lenis dejó de consumir pescado y actualmente toma tres medicamentos que le brinda el Estado, los cuales le mantienen controlado su estado de salud. Sin embargo, dice que en diciembre de 2024 hubo escasez de medicinas, lo que provocó que los síntomas reaparecieran. “Se repitió lo que no creí que podía volver a suceder tan rápido”, comenta.

Un toxicólogo en la ciudad de Cali le indicó que su afectación se debía a la inhalación del aire, el uso del agua y la alimentación en Guai-

nía. A sus 72 años, Lenis se encuentra con el dilema de vender su casa y desplazarse, o quedarse y seguir exponiendo su salud ante el mercurio: “Esta situación me obliga a tomar la decisión de salir, porque finalmente tengo que priorizar mi vida”.

Balsas mineras en el río Inírida

El mercurio es un metal líquido que se ha utilizado durante siglos en múltiples aplicaciones, como la industrial y medicinal. Sus efectos tóxicos salieron a la luz por primera vez en Japón en los años '60, después de varios episodios de envenenamiento, con consecuencias como sensaciones anormales en el cuerpo, visión borrosa, sordera, alteración del estado de conciencia y hasta la muerte. “Entre 10 y 20 millones de mineros en más de 70 países se dedican a la explotación de oro artesanal y en pequeña escala, una cifra que incluye hasta 5 millones de mujeres y niños. Estas explotaciones, que a menudo no están

reguladas y son inseguras, generan el 37% de la contaminación mundial por mercurio -838 toneladas al año-, una proporción mayor que cualquier otro sector”, dice un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En Colombia, con la promulgación de la Ley 1658 de 2013, se buscó que el uso del mercurio se eliminara progresivamente, hasta que finalmente quedó prohibido en la minería desde 2018. Pero en zonas como Guainía, donde los ríos funcionan como vías de transporte y las comunidades viven de lo que les brindan estos cauces, su uso está vigente y a la vista. En este departamento viven más de 56.000 personas y la minería aurífera se practica principalmente en los ríos Atabapo, Guainía e Inírida. En este último empezó en los años ochenta, pero se consolidó en los noventa, según Leonardo Ladino, antropólogo indígena del territorio.

“A siete años de la prohibición total del uso de mercurio en la minería en Colombia, este metal pesado se sigue usando para la extracción de oro. El Cuarto Mosquetero y CONNECTAS visitaron el departamento amazónico donde este veneno invasivo, latente y silencioso hace parte de la cotidianidad del territorio.



Oro prensado



Mercurio

EL MORICHAL

EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA

Edwin Suárez Narváez
Director y Jefe de Redacción

Wilson Pastrana Suárez
Editor

WPGráfico
Diseño Gráfico y Fotografía
COLABORADOR EN GUAINÍA:
Edgar Guajo

CORRESPONSALES Y REPRESENTANTES COMERCIALES:
Puerto Carreño - Vichada:
Gardenia Rebolledo

www.elmorichal.com

COLABORADORES EN ESTA EDICIÓN:
José Eduardo León

CIUDAD DE EDICIÓN
Bogotá D.C.

LUGAR DE DISTRIBUCIÓN
Deptos de Guainía y Vichada

Todos los artículos publicados en el periódico **EL MORICHAL**, son seleccionados por el Consejo Editorial de acuerdo a criterios establecidos y están protegidos por el registro de propiedad intelectual. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de citar clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales. Los artículos de opinión son responsabilidad particular de los autores; así mismo la publicidad y/o anuncios son responsabilidad única del anunciante y no comprometen la opinión ni intereses del periódico **EL MORICHAL**. El contenido de la sección 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL' corresponde a contenido pago por la entidad respectiva.



Arreglo de pescado en el puerto



Hombre sosteniendo dos Payaras o peces vampiro

El viaje de **El Cuarto Mosquetero** y **CONNECTAS** se realizó a una comunidad del Resguardo Remanso - Chorro Bocón, uno de los 28 resguardos indígenas de la zona. Ubicada en el suroccidente del río Inírida, fue declarada en 1992 como la primera zona indígena minera del país por el Ministerio de Minas y Energía.

Durante el recorrido por el río Inírida, se observaron cuatro dragas flotando en la mitad del cauce. Sobre ellas había personas atentas al buzo que se encontraba bajo el agua, extrayendo el sedimento que contiene partículas de oro. Estas embarcaciones son pequeñas casetas de 8 metros de ancho por 8 de largo, el techo es de palma y hay una máquina en cada una. Tienen hamacas y varios elementos de uso personal.

Después de seis horas en lancha, las palmas de manaca se alzan entre las casas de tabla y las malocas de la comunidad de Chorro Bocón. La iglesia cristiana, en el centro del lugar, representa la occidentalización del territorio. En el polideportivo de concreto se reúnen para actos oficiales, culturales y de memoria.

Según el capitán indígena Luis Camelo Moyano, la comunidad nació en 1975 con apenas cuatro grupos nómadas dedicados a la pesca ornamental y al pescado seco. Hoy alberga a 756 personas organizadas en 234 familias. De esta población, alrededor de 400 habitantes se dedican directamente a la minería.

Un habitante de la comunidad, propietario de una balsa minera, reconoció que utiliza mercurio (conocido por ellos como "azogue") para extraer el oro del sedimento. Aseguró que lo manejan adecuadamente: *"Eso no está regado por el aire y no estamos azogando en el río"*.

Según el geólogo guainiano Zezé Amaya, este proceso de "azogar" es común en la minería tradicional de la región, puesto que las partículas de oro son muy finas y difíciles de separar. Por ello se vierte el mercurio sobre el sedimento para formar una amalgama que tiene el aspecto de una masa blanca metálica que, al fundirse, libera el metal pesado en forma de vapor, quedando únicamente el oro. Angela Rivera, profesional en química, agrega que el mercurio, al entrar en contacto con el aire, puede viajar a 100 metros a la redonda: *"Es un factor de riesgo que no es ni medido, ni controlado, ni monitoreado por nadie"*.

El Estado prohibió su uso, pero no lo controla. La autoridad ambiental autónoma en este territorio y en los departamentos de Vaupés y Guaviare es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA). El Secretario General de esta entidad, Oscar Arnulfo Lozano, respondió que *"la falta de garantías a la seguridad de los funcionarios y contratistas, así como la dificultad para acceder a las zonas de minería ilegal, obstaculiza la labor de inspección y control"* del mercurio.

Según el capitán Moyano, *"los que trabajan en salud"* les han advertido sobre los riesgos del uso de mercurio; sin embargo, sostiene que no ha visto *"a ninguna persona que sufra"* por contaminación con el metal. Ahora bien, el estudio realizado por la Gobernación de Guainía en 2019 (el último que se ha hecho por esta entidad) tomó muestras de sangre en 116 mineros, de los cuales 100 superaban el límite establecido por la OMS.

El mismo estudio evidencia que, de 500 muestras, el 67% supera los niveles permitidos en sangre. En cabello, además, la cifra asciende al 85%, y en orina alcanza el 43,2%. Los resultados sugieren *"un posible riesgo de exposición ambiental en la población estudiada"*.

Una comunidad que depende del oro
Para extraer un gramo de oro se requieren aproximadamente 0.5 gramos de mercurio. Pero recalca Angela Rivera: *"los mineros no tienen cómo medir eso, regularmente trabajan con el exceso y va a dar al río"*. Un kilo de mercurio se vende a unos 4 millones de pesos (950 dólares), según manifestó un minero: *"Normalmente, uno trae 3 o 4 kilos. Lo venden en una botella plástica, un kilo cada una, como esas de jarabe de bebés"*.

La comercialización del mercurio se hace por medio de un mercado clandestino: *"Todos nos conocemos, entonces uno le dice al otro: 'Fulanito tiene' o 'A Fulanito se le acabó y tal día le llega'. Y como yo trabajo en el territorio venezolano,*

casi nunca en Colombia, los mismos militares de Venezuela nos lo venden", aseguró el minero.

Entre octubre y abril, los mineros permanecen ocupados en la actividad extractiva, lo que deja a la comunidad de Chorro Bocón en una especie de letargo que refleja su fuerte dependencia del oro. Las largas distancias fluviales también contribuyen a esta situación, pues limitan las alternativas económicas, a pesar de las consecuencias que implica estar expuestos al mercurio en las largas jornadas de trabajo minero.

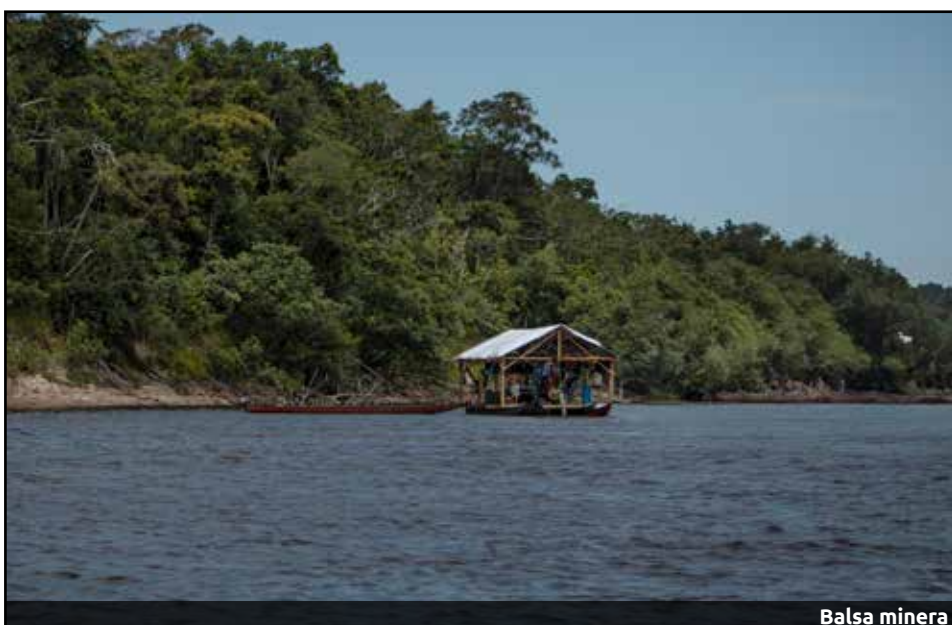
El capitán Camelo reconoce que las medidas tomadas por las autoridades hacen parte de cuidar el ambiente. Sin embargo, manifiesta que la dedicación de la comunidad a la minería *"es porque las necesidades nos obligan"*, además de que *"hay familias que están interesadas en enviar a sus hijos a la universidad"*. En la misma línea, los mineros entrevistados mencionaron sentir estigmatización y persecución por parte de las autoridades locales y nacionales, aún cuando las garantías para el no uso del mercurio o la reconversión laboral no han sido efectivas.

Un caso donde se ha logrado la reconversión laboral es el de Rebeca Durante, del resguardo indígena El Venado. Ella, junto a su familia, dejó atrás la minería y ahora trabaja como guía turística en los cerros de Mavicure. Sin embargo, como señala el geólogo Amaya, en los departamentos amazónicos

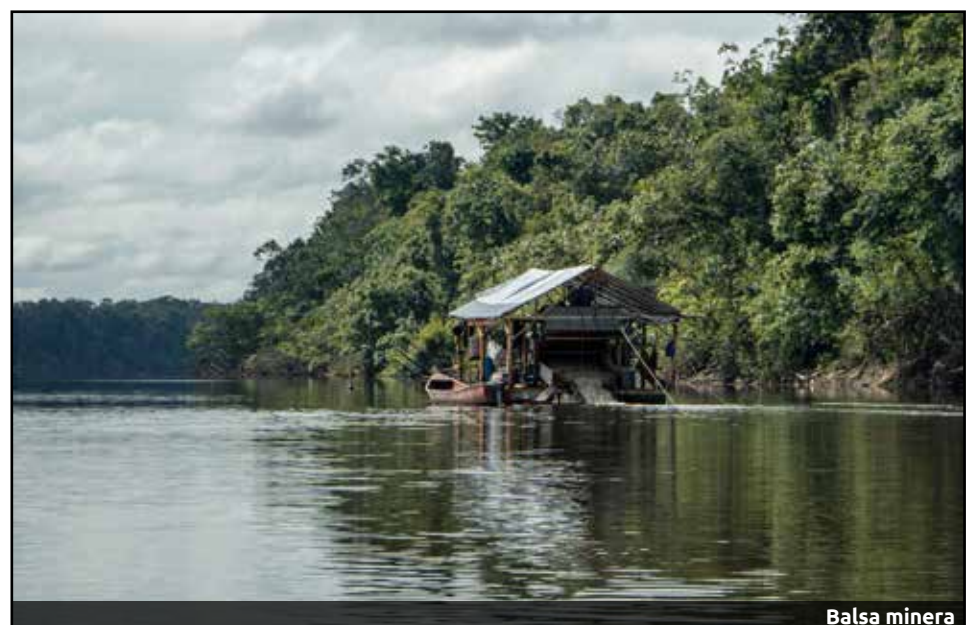
ninguna actividad económica es sostenible por sí sola, por lo que se requiere de proyectos con respaldo estatal y políticas públicas adecuadas.

Además, sostiene que hay métodos que no utilizan mercurio para extraer el oro, pero resultan costosos para los mineros por lo que más que estigmatizar o prohibir la actividad minera, el Estado debe mitigar los impactos mediante la formalización ya que esta *"implica beneficios para el gobierno como las regalías, reconocer quién es el responsable del impacto ambiental y social. Conociendo el territorio hay que aceptar que el oro no lo van a dejar de explotar, para mí esa es una realidad, pero que la reconversión laboral sea una política acompañamiento, formalizarlos y transformarles la tecnología actual, enseñarles sobre impactos sociales y ambientales, volverlos a ellos agricultores u operadores turísticos"*.

Violeta María Aguilar, directora de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, aseguró que hay proyectos en ejecución a nivel nacional para la eliminación del mercurio. Informó además la proyección de un plan de acción para mitigar los impactos ambientales y culturales de la minería ilícita o no autorizada junto a la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas. *"En la comunidad de El Remanso - Guainía se ha iniciado el trabajo para fomentar buenas prácticas mineras y la reconversión productiva con un enfoque cultural propio"*, aseguró la funcionaria.



Balsa minera



Balsa minera



Venta de pescado

Lo cierto es que dentro del mismo resguardo hay otras comunidades, como Chorro Bocón, en donde persiste la minería aurífera.

"Nunca nos imaginamos que era mercurio"

En Guainía, la presencia de colonos se debe a varias olas y dinámicas de colonización vinculadas con procesos históricos de desplazamiento, expansión territorial y explotación de recursos naturales. Según el Informe Final de la Comisión de la Verdad del 2022, en sus tomos de Orinoquía y Amazonía, tras la violencia partidista de los años 50, poblaciones del centro andino de Colombia migraron hacia el oriente ocupando estos territorios.

Leslie Sierra nació en Guainía, pero siendo solo una niña de un año migró a la ciudad de Ibagué. Ya grande, regresó y se radicó en este departamento en 2013. Conformó un hogar y se estableció laboralmente, lo cual le permitió recorrer los ríos y conocer a las comunidades indígenas. A nueve años de su llegada, empezó a sentir tembladera, pérdida de memoria, visión borrosa, diarrea, dolores en el estómago, espalda y articulaciones, inflamación en los pies y constantes cambios de humor. "Yo no dormía, pasaba en blanco. Todas las noches oraba y creí que me iba a morir",

comenta. Además, permanecía acostada debido a los mareos y esto le impidió seguir en su trabajo, por lo que tuvo que renunciar y su esposo hacerse cargo de la economía y los cuidados del hogar.

Decidió realizarse exámenes, puesto que compañeros le contaron de la existencia del mercurio y de su relación con el pescado. Los resultados del estudio que se hizo en 2022 registraron 47.75 ug/l en sangre, casi cinco veces más del límite. Además, su hija y esposo resultaron también con niveles por encima de lo permitido. Ella lo atribuye a que "consumía mucho pescado de cuero", como el bagre y el valentón.

Lo mismo que Wilson Ladino, un comerciante de la región, que desayunaba sagradamente pescado todos los días en un restaurante del centro de Inírida. Él llegó a Guainía hace 43 años siendo un niño. Mientras recarga sus brazos sobre sus rodillas, recuerda tirarse al piso por dolores intestinales y de las articulaciones. Cualquier alimento que consumía lo irritaba, le generaba diarrea y una evidente baja de peso: "Creía que era un cáncer, creíamos cantidad de cosas, pero nunca nos imaginamos que era mercurio", se lamenta.

Desde que recibió los resultados

de los primeros exámenes que arrojaron intoxicación por mercurio, Wilson tomó la decisión de tratar su salud sin acudir al Estado. Esto le generó un gasto de mucho dinero, además de no poder laborar en este tiempo.

Ocho años después, Wilson afirma que su vida no volvió a ser igual; la sensibilidad estomacal está presente, por lo que hay alimentos que no puede volver a consumir. Hace énfasis en que lo más difícil es no poder comer pescado de la región (sobre todo el moqueado, preparación típica de la Amazonía), debido a los niveles de mercurio hallados en las especies acuáticas en el estudio realizado en 2019 por la Secretaría de Salud del Departamento de Guainía.

El resultado encontró que 59 de las 125 especies de peces de los ríos Inírida, Guainía y Atabapo tenían presencia de mercurio por encima de lo permitido por la OMS, que es 0,5 ug/g. Entre ellos, el bagre rayado, el pavón y el valentón, que son parte de la dieta diaria de las comunidades.

Según Gina Paola García, Secretaria de Salud Municipal de Inírida, existe un protocolo especial para las personas afectadas por mercurio, que contempla la detección temprana y la atención inmediata, así como el seguimiento a largo plazo. Sin embargo, no fue efectivo en el caso de Elizabeth Moncada. Cuando ella acudió a su Entidad Prestadora de Salud para activarla, "nadie sabía nada", comenta.

La Subdirectora de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, Leidy Johana Morales, respondió que el Instituto Nacional de Salud (INS) de Colombia registra sólo cuatro casos de intoxicación asociados a la exposición a mercurio entre 2007 y 2023 en Guainía. Reconoce que este número de casos puede no concordar con la realidad "debido a la falta de reportes o diagnósticos precisos en zonas remotas,



Gramos de oro junto a productos de la canasta familiar

así como a la limitada capacidad de vigilancia epidemiológica en áreas con acceso restringido a servicios de salud". Además, acepta que en estas áreas con actividad minera tradicional y de pequeña escala, el uso de este metal en la extracción de oro es una práctica común.

Mientras tanto, "la falta de regulación en la gestión y disposición final del mercurio, a más de 11 años de la Ley 1658, subraya la urgencia de continuar trabajando en un abordaje integral de las acciones que se adelantan en esta materia", dice un informe de Pure Earth, ONG dedicada a la salud ambiental.

Y aunque Colombia ratificó el tratado internacional de Minamata en 2018 para eliminar definitivamente el uso del mercurio, la realidad es que el país es el "mayor emisor de mercurio al ambiente por persona en el mundo", de acuerdo al PNUMA. Esto significa que, en promedio, se libera más mercurio al ambiente por habitante en comparación con cualquier otro país.

Tanto la Policía como la Fiscalía deben darle un manejo específico al mercurio incautado, según el Decreto 1076 de 2015. Pero "el problema es que las instituciones no cuentan con lugares o áreas donde deban acopiar esas sustancias y re-

gularmente las acopian de cualquier manera", afirma Rivera sobre las dificultades que se presentan a la hora de depositar el metal por los funcionarios policiales y judiciales.

Mientras tanto, el uso de mercurio en la minería sigue generando afectaciones en la naturaleza y la salud. Los testimonios de Elizabeth, Walter, Leslie y Wilson coinciden en que el consumo de pescado es la fuente principal de la contaminación, sin que ninguna autoridad les haya advertido de esto. Y se preguntan por qué no se han tomado acciones concretas para mitigar las afectaciones ya presentadas en Guainía.

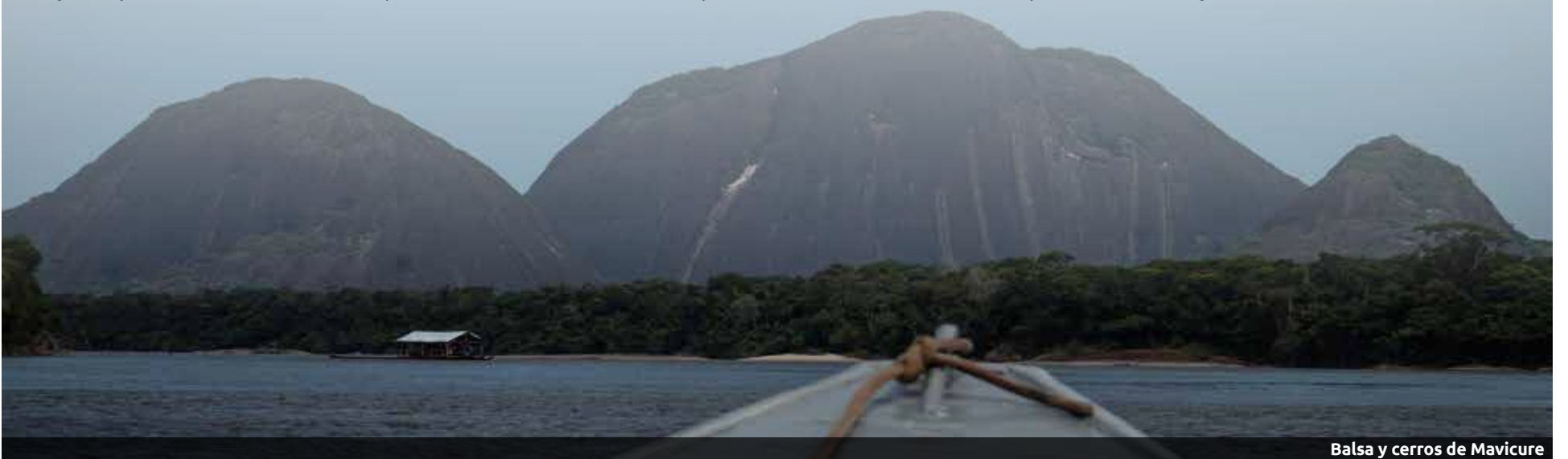
Créditos:

Investigación y Redacción: Lina Cubillos y Simón Zapata
Producción Audiovisual y Fotografías: Camilo Rey
Diseño Web: Didier Álvarez
Edición de la Investigación: Alejandra Mayorga, Lina Álvarez y Leonardo Oliva
Estrategia de difusión: Lina Cubillos, Alejandra Mayorga y Simón Zapata

Un producto de El Cuarto Mosquetero en alianza con CONNECTAS

Agradecimientos:

A Joel Gámez, Edwin Suárez de El Morichal, a la Comunidad de Remanso Chorro Bocón, a Elizabeth Moncada, Walter Lenis, Wilson Ladino y Leslie Sierra, Zeze Amaya, Ángela Rivera y a las personas de Guainía por su valiosa participación y generoso aporte en la realización de esta investigación.



Balsa y cerros de Mavicure



EL MORICHAL

**ALGUIEN BUSCA
LO QUE UD. TIENE**

**¡ANUNCIE CON
NOSOTROS!**

**ALGUIEN TIENE
LO QUE UD. BUSCA**



EL MORICHAL

¡Somos el medio de comunicación en Vichada y Guainía!

318 684 9803

Vichada inicia un nuevo capítulo con la posesión de Fulberto Guevara como gobernador



Fulberto Guevara durante la campaña.
Foto: Facebook Fulberto Guevara

Por: Edwin Suárez

Son las 10:15 de la mañana y Fulberto Guevara está sentado junto a su esposa, Deisy Gámez, al costado derecho de la mesa principal de la Asamblea Departamental en Puerto Carreño, un recinto abarrotado de simpatizantes, periodistas, representantes de distintas entidades públicas e integrantes de la fuerza pública. Hace apenas un día, la Registraduría Nacional lo declaró ganador de unas reñidas elecciones atípicas con 14.598 votos. Su contendor, el exalcalde de Cumaribo Juan Carlos Cordero, obtuvo 14.201.

En la mesa principal están Alida Forero, presidenta de la Asamblea; Javier Pérez, primer vicepresidente; y Luis Carlos Álvarez, segundo vicepresidente. Los tres apoyaron a Guevara en su campaña y lucían satisfechos, como quien saborea el néctar dulce de la victoria.

Después de media hora de actos protocolarios -himnos, mensajes religiosos, verificación de documentos y el juramento- Guevara tomó la palabra. Su discurso duró apenas cinco minutos y medio, y se limitó a agradecer a Dios, a los equipos de trabajo que gestaron su victoria y a pedir unidad entre los vichadenses tras una campaña polarizada, cargada de mensajes estigmatizantes y noticias falsas.

"No vengo con rencores ni resentimientos, mucho menos a hacer persecuciones. Vengo a trabajar", dijo de pie y con un tono pausado el nuevo mandatario. Una banda con los colores verde y amarillo de la bandera del Vichada, que lleva el escudo del departamento y la palabra "GOBERNADOR" más abajo, atraviesa su torso de derecha a izquierda.

Lo que siguió, antes de concluir la sesión ordinaria, fueron las palabras de los diputados y de algunos asistentes, incluido Andrés Espinosa, exgobernador del Vichada (2012-2015). El diputado del Partido Liberal, Héctor Méndez, fue uno de los últimos en intervenir: *"Las bases y el pueblo nunca se dividen"*, dijo, refiriéndose a las tensiones que marcaron la campaña que acabó de pasar. *"Las necesidades del pueblo son las mismas: hay hambre, falta de educación, salud y recreación. Los políticos son los que dividen al pueblo por unos intereses personales"*, agregó.

¿Quién es Fulberto Guevara?

La vida de Fulberto Guevara está ligada a Cumaribo, lugar al que, según relató en



Fulberto Guevara durante el discurso de posesión

Fulberto Guevara es el nuevo gobernador del Vichada. Tendrá la misión de terminar el período 2024-2027 luego de que a Alex Benito la Corte Suprema de Justicia le ratificara una condena de más de siete años de cárcel por delitos de corrupción ocurridos en 2012, cuando era alcalde de Santa Rosalía. Su posesión se realizó el 19 de junio en el recinto de la Asamblea Departamental. En su discurso, prometió buscar la unidad entre los habitantes del departamento y trabajar para solucionar problemáticas que persisten, como el mal estado de las vías.

campaña, llegó junto a su madre cuando tenía siete años. Allí estudió en los colegios Sagrado Corazón de Jesús (antes la Vocacional), Santa Teresita de El Tuparro y Silvino Caro Heredia (en El Viento). Se graduó como bachiller en el Instituto Politécnico José Celestino Mutis y como tecnólogo en Contabilidad y Finanzas en el SENA Vichada.

Su carrera en el sector público comenzó en 2001 como auxiliar administrativo de la Alcaldía de Cumaribo, un rol que, según él, le permitió conocer de cerca la administración pública, especialmente la contratación. *"Esta base fue clave para emprender posteriormente mi camino como empresario"*, se lee en su página web.

Luego, construyó una trayectoria como contratista que lo convirtió en uno de los mayores receptores de recursos públicos en el departamento. Entre 2012 y 2021, Guevara recibió contratos por \$39.316 millones pro-

venientes exclusivamente de la Gobernación del Vichada y la Alcaldía de Cumaribo, según información obtenida por **EL MORICHAL** a través de derechos de petición.

En Cumaribo, ejecutó contratos por \$10.889 millones en ese período, principalmente para apoyo logístico, suministros y construcción de espacios públicos. En 2021 firmó dos contratos significativos: uno por \$1.361 millones para adecuar el parque La Bombonera y otro por \$1.155 millones para la construcción de la plazaleta etnocultural, ambos durante la alcaldía de Juan Carlos Cordero.

Con la Gobernación firmó 65 contratos por un total de \$28.426 millones. Durante la administración de Andrés Espinosa (2012-2015), hoy procesado por corrupción en un contrato de dotación del CINER, Guevara ejecutó 28 contratos por \$10.123 millones. En las últimas elecciones, Espi-

nosa apoyó a Guevara y estuvo presente en la Asamblea el 19 de junio. Durante la posesión del nuevo mandatario, Espinosa tomó el micrófono para ponerse a disposición de su antiguo contratista: *"Me comprometo con usted, señor gobernador, a apoyar las actividades que considere que, como exgobernador y con la experiencia de haber estado por fuera, lo acompaño. Vamos a trabajar para lograr todos los objetivos que usted ha manifestado"*.

En el gobierno de Luis Carlos Álvarez (2016-2019), hoy vinculado por la Contraloría General en procesos de responsabilidad fiscal por más de \$12.000 millones, Guevara recibió contratos por \$14.480 millones, en su mayoría para adecuaciones educativas. Curiosamente, en las elecciones a gobernador de 2023 -la primera campaña de Fulberto- fueron rivales políticos, pero en esta campaña se presentaron como aliados. Álvarez recorrió el departamento pidiendo el voto por su antiguo contratista y participó como orador en los eventos más importantes de la campaña de Guevara.

Entre 2020 y 2021, bajo el gobierno de Álvaro León -destituido e inhabilitado por la Procuraduría por entregar un contrato a un financiador de su campaña-, Guevara firmó cuatro contratos que sumaron \$3.822 millones. En esta contienda, León apoyó la candidatura de Cordero.

Con su posesión, Fulberto Guevara asume un departamento marcado por los rezagos sociales la polarización y la desconfianza ciudadana. Aunque ha llamado a la reconciliación y al trabajo conjunto, su historial como contratista y las alianzas que tejó en campaña plantean un desafío adicional para su gestión: demostrar que su llegada al poder representa un cambio real y no solo la continuidad de viejas prácticas políticas en el Vichada.



Fulberto Guevara junto a Luis Carlos Álvarez en la Asamblea



Por: Yidis Gaona*

Agua potable y saneamiento básico: la llave para cambiar la vida de la Orinoquía y la Amazonía

Hablar de agua potable y saneamiento básico en territorios como Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare, Vichada, Meta y Casanare no es simplemente hablar de tuberías, tanques o instalaciones sanitarias. Es hablar de dignidad, de vida, de cerrar brechas históricas que afectan especialmente a comunidades indígenas y rurales. Por eso, tener una reunión desde la Consejería Presidencial para las Regiones con el Ministerio de Vivienda, a través de los viceministerios de Saneamiento y Agua Potable y de Vivienda, no fue un encuentro protocolario más, sino un acercamiento clave para aterrizar prioridades y construir un camino claro para esta región.

Este encuentro realizado en Bogotá, durante la primera mitad de junio, marca un diálogo continuo en el que abordamos temas estratégicos para la Orinoquía y la Amazonía: la necesidad de garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico, de mejorar la calidad de las viviendas, de responder al reto de la desnutrición —íntimamente ligada a la calidad

del agua que consumen las comunidades—, y de garantizar que esta agenda sea un componente central en la formulación de planes de ordenamiento territorial para estas regiones.

También dialogamos sobre iniciativas claves para transformar realidades locales, como la estrategia de Barrios de Paz, una apuesta integral para intervenir en comunidades donde la vulnerabilidad social y la ausencia de servicios básicos afectan la convivencia y el progreso de la población. Nos presentaron proyectos estratégicos que desarrolla el Ministerio de Vivienda, y aunque estamos a la espera de recibir detalles técnicos para aterrizarlos en cada departamento, esta primera aproximación marca un rumbo para garantizar que la oferta estatal realmente alcance a las comunidades que más lo necesitan.

La importancia de esta agenda para la Orinoquía y la Amazonía es innegable. Hablamos de territorios donde la cobertura de acueductos y alcantarillados sigue siendo precaria, donde comunidades indígenas han tenido que adap-

tarse a vivir al margen de servicios básicos. Por ejemplo, en Vichada la cobertura de energía es baja y la crisis financiera de ElectroVichada refleja una dura realidad: sin servicios básicos estables, no hay posibilidades de garantizar otros derechos. El acceso al agua potable falla estructuralmente en la misma capital, lo cual impide que las personas tengan un mínimo vital.

Sin embargo, en otras partes de la región, estamos comenzando a ver cambios significativos que deben convertirse en modelos para otros territorios. El Sistema de Captación de Aguas Lluvias (SCALL) entregado en la comunidad indígena de Puerto Valencia, en Vaupés, es un claro ejemplo de lo que significa garantizar derechos básicos para comunidades históricamente excluidas. Gracias a esta inversión estatal, 100% asumida por la Nación, ahora esta comunidad indígena tiene acceso a un sistema de captación, filtración y almacenamiento de aguas lluvias, con energía solar para garantizar la operación sostenible. El impacto es claro en lo humano: familias que antes debían exponerse a diversos peligros en medio de la

selva o a la orilla de los ríos para obtener agua, ahora la reciben en la puerta de su hogar.

También en Guainía estamos dando un paso significativo con la construcción del acueducto rural para la comunidad indígena de Chorrobocón. La experiencia de Carolina, una mujer indígena que antes cargaba agua para su familia, refleja la importancia de este logro: "La calidad de vida de nosotras las mujeres va a mejorar. Ya no vamos a bajar al río a cargar el agua, sino que vamos a tener una llave en la casita y de ahí vamos a tener el agua para el consumo". Esto no es solo un logro de infraestructura; es un logro social que transforma la vida de comunidades enteras.

La experiencia en estos territorios muestra que sí es posible garantizar derechos básicos donde antes solo había promesas incumplidas. Ahora, junto al Ministerio de Vivienda, estamos construyendo un mapa claro para replicar estos éxitos en otras comunidades. Se trata de garantizar que la oferta estatal no solo llegue, sino que genere un impacto sostenible

para garantizar agua potable, saneamiento básico y viviendas dignas para todas y todos.

En este camino, la Consejería Presidencial para las Regiones asume un rol vital: garantizar que esta agenda no se diluya, acompañar a los actores locales para que cada proyecto alcance su máximo potencial, y garantizar que la oferta estatal respete la autonomía y la cosmovisión de cada comunidad indígena. Porque transformar la Orinoquía y la Amazonía no solo requiere recursos y proyectos, sino también construir confianza para que comunidades e instituciones trabajen de la mano.

La deuda histórica sigue presente, pero estamos frente a una oportunidad única para saldarla. El Gobierno del Cambio tiene la voluntad de convertirla en realidad, y nosotros estamos comprometidos para garantizar que, esta vez, la promesa de agua potable, saneamiento básico y vivienda digna sea un hecho para todas y todos.

*Coordinador de la Región Suroriente de la Consejería Presidencial para las Regiones.

EDICTO

- El despacho en el que se adelanta el proceso y el radicado del trámite:
 - Jurado Promiscuo de Familia de Puerto Carreño Vichada
 - 990013184001 2023 00067 00
- La identificación de la persona cuyo declaratorio de ausencia se peticiona:
 - NOMBRE: GUILLERMO SABOGAL MORALES
 - IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 11.431.021 de Apulo - Cundinamarca
 - Último domicilio: LA PIRANVENA - VICHADA
 - PARTES DOMINANTES: LUIS CARLOS SABOGAL MORALES
- La prevención a quienes tengan noticias del ausente para que lo informen al juzgado: "Se previene a quienes tengan noticias del presunto desaparecido para que lo informen ante el JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE PUERTO CARREÑO VICHADA, al correo electrónico: abogadocondemba@cdjgov.co

» Vuelos por itinerario los jueves y viernes

aerocarga
 @aerocarga
 aerocarga

» Entregas aeropuerto – aeropuerto y servicio a domicilio en Puerto Carreño.

» Vuelos charter de carga a todo el país en aviones Boeing 737-200 y 727-200.

BOGOTÁ - COLOMBIA
Avenida. El Dorado No. 103 - 09
Puerta 15 Bodega Aerosucre.
310 234 3131 - 310 871 2787

PUERTO CARREÑO - VICHADA
Aeropuerto Germán Olano,
Hangar Aerocarga
310 204 5045

email: info@aerocarga.com
www.aerocarga.com

AHORA LLEGA UNA FORMA MÁS FÁCIL Y RÁPIDA DE PROGRAMAR Y SEGUIR TUS ENVÍOS

Por: Eliana Wiesner León*

En mayo de 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), presentó los últimos datos sobre inseguridad alimentaria en Colombia. El informe reveló que más de 14,4 millones de personas, lo que equivale a más de una cuarta parte de la población nacional, enfrentan serias dificultades para acceder de manera constante y segura a los alimentos.

Pero ¿qué tal si antes de entrar en los datos específicos nos detenemos un momento a entender qué significa realmente la seguridad alimentaria? De acuerdo con la definición de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, hay seguridad alimentaria cuando todas las personas, en cualquier momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos, que respondan a sus necesidades dietéticas y preferencias, y que les permitan llevar una vida activa y saludable.

La seguridad alimentaria no es solo una meta técnica: representa un imperativo moral y social. La falta de acceso adecuado a alimentos incrementa el riesgo de desplazamientos forzados, conflictos y desestabilización regional, lo que puede impactar más allá de las fronteras nacionales.

Como respuesta, Colombia adoptó en 2008 la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes 113), con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y adecuado a los alimentos para toda la población. Hoy, esta política avanza hacia un



Fuente: Elaboración propia - 2025



Foto: Archivo Corporación Claretiana Norman Pérez Bello

enfoque centrado en el derecho humano a la alimentación, con prioridad en los grupos más vulnerables.

Pese a los esfuerzos, los resultados son mixtos. En 2024, el 25,5% de los hogares colombianos enfrentaban inseguridad alimentaria moderada o grave, una leve mejora frente al 26,1% registrado en 2023. Sin embargo, esta mejora se observa principalmente en zonas urbanas, mientras que las áreas rurales sufren un deterioro alarmante.

La Guajira (52,4%), Sucre (49,5%) y Córdoba (47,6%) encabezan la lista de departamentos con mayor inseguridad alimentaria, pero Vichada (42,5%) y Guainía (37,5%) no están lejos de esas cifras, lo que evidencia una situación crítica en las regiones periféricas. Las profundas desigualdades estructurales, la baja inversión estatal, el aislamiento geográfico y la débil infraestructura son factores que agravan este problema.

Entre 2022 y 2024, los datos muestran tendencias divergentes en Vichada y Guainía, aunque en ambos casos los niveles de inseguridad alimentaria son alarmantes. En Guainía, el 29,8% de la población sufre

inseguridad alimentaria moderada o grave en 2022. La cifra bajó a 26,4 % en 2023, pero volvió a subir drásticamente en 2024, alcanzando el 37,5%, un repunte de más de 11 puntos porcentuales. Este retroceso podría estar relacionado con el aumento de la pobreza, conflictos territoriales, limitaciones en la cadena de abastecimiento y fallas en la conectividad.

Vichada, por su parte, muestra un deterioro constante: del 30,7% en 2022 se pasó al 39,7% en 2023, y finalmente al 42,5% en 2024, muy por encima del promedio nacional del 25,5%. Esta tendencia ascendente sugiere una crisis estructural persistente, y desde luego diversas variables que analizar sobre todo frente a la eficacia por parte del Estado para responder a este problema.

Según el ACAPS Analysis Hub (2024), la crisis alimentaria en Vichada y Guainía responde a varios factores interrelacionados: el cambio climático, el fenómeno de El Niño y su impacto en la producción agrícola han reducido la disponibilidad de alimentos. A esto se suma la precaria infraestructura rural, que limita el transporte, la comercialización y el acceso a servicios básicos.

La situación empeora con el uso de métodos agrícolas tradicionales, que restringen la generación de ingresos sostenibles, y la presencia de grupos armados ilegales, que obstaculizan tanto la producción como la asistencia humanitaria.

Los pueblos indígenas, migrantes y refugiados venezolanos enfrentan mayor vulnerabilidad debido al aislamiento, el alza de precios, la dependencia de la agricultura de subsistencia y múltiples barreras socioeconómicas.

Frente a este panorama, se requieren estrategias integrales adaptadas a las condiciones locales. Es clave promover una agricultura sostenible y climáticamente resiliente, mejorar la infraestructura, diversificar los ingresos y fortalecer programas de protección social. También urge una política agropecuaria transversal, con gestión de riesgos y medidas que faciliten el acceso a alimentos en los hogares más empobrecidos y aislados.

Sin embargo, el éxito de estas acciones depende de la coordinación entre gobiernos, organizaciones comunitarias, cooperación internacional y, sobre todo, la participación activa de las comunidades. Solo así se podrá avanzar hacia una seguridad alimentaria sostenible, que proteja el bienestar de la población y fortalezca su resiliencia ante los retos climáticos, sociales y económicos.

**Eliana Wiesner León: Economista, con maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo (MDP), maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública Territorial y especialización en Gobierno y Gestión Pública Territoriales. Consultora con experiencia en el sector público y privado y actual directora de la Fundación Cultural Llano Adentro.*



Preparación de casabe. Cumaribo, Vichada. Foto: archivo El Morichal

Defensoría del Pueblo alerta sobre graves vulneraciones de derechos en comunidades indígenas del río Inírida

La Defensoría del Pueblo denunció a inicios de junio una serie de vulneraciones graves a los derechos humanos de comunidades indígenas asentadas a orillas del río Inírida, en el departamento de Guainía. La entidad, a través de su regional Guaviare, realizó una jornada descentralizada entre el 27 y el 30 de mayo, en la que recorrió seis comunidades: Chorrobocón, Zamuro, Cejalito, Piedra Alta, Venado y Remanso.

Durante la visita, los funcionarios de la Defensoría recogieron testimonios y constataron el abandono estatal en áreas fundamentales como salud, educación, servicios públicos y seguridad alimentaria. La

situación, según el informe preliminar, constituye una amenaza directa a los derechos fundamentales de la población indígena.

Uno de los hallazgos más preocupantes fue la situación del centro de salud de Chorrobocón, una obra inconclusa que lleva más de diez años en estado de abandono. La ausencia de ambulancias fluviales y de acceso a medicamentos básicos agrava la crisis sanitaria, poniendo en riesgo



la vida de los habitantes de la zona, que no cuentan con alternativas de atención médica oportuna.

En el ámbito educativo, la Defensoría evidenció que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) no cumple

con los estándares nutricionales mínimos. Las escuelas carecen de agua potable y energía eléctrica, y la residencia escolar que acoge a estudiantes de comunidades lejanas presenta condiciones deplorables, lo que compromete la permanencia de los menores en el sistema educativo.

Las carencias se extienden a los servicios públicos. A pesar de que algunas de estas comunidades se encuentran en zonas de explotación mi-

nera de hecho, no cuentan con sistemas de acueducto ni soluciones sostenibles de energía. Los paneles solares instalados resultan insuficientes, y muchas familias viven sin luz ni agua potable.

Frente a este panorama, la Defensoría del Pueblo formuló varias recomendaciones a las autoridades competentes. Entre ellas, garantizar el funcionamiento de centros de salud, revisar la calidad del PAE, mejorar la infraestructura educativa y asegurar el acceso a agua y energía digna. Además, solicitó la intervención de los entes de control para investigar el abandono de obras públicas como el centro de salud de Chorrobocón.



EL PERIÓDICO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

Síguenos en nuestras redes sociales

Y en internet: www.elmorichal.com

@Per_EL_Morichal

@PeriodicoElMorichal

Periódico El Morichal






Energía para Todos



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE JUNIO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009, 501 059/2022, 501 064/2022 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios del municipio de Puerto Carreño, Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	319.83	80.83%	799.08	52.08%	1,667.39	0.00%
	Estrato 2	399.54	76.04%	799.08	52.08%	1,667.39	0.00%
	Estrato 3	679.22	59.26%	799.08	52.08%	1,667.39	0.00%
NT2	Estrato 1	237.26	63.94%	593.14	59.85%	1,477.45	0.00%
	Estrato 2	296.57	79.93%	593.14	59.85%	1,477.45	0.00%
	Estrato 3	504.17	65.88%	593.14	59.85%	1,477.45	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	958.90	42.49%	958.90	42.49%	958.90	42.49%
	Industrial	799.08	52.08%	799.08	52.08%	799.08	52.08%
	Oficial	799.08	52.08%	799.08	52.08%	799.08	52.08%
NT2	Comercial	711.77	51.82%	711.77	51.82%	711.77	51.82%
	Industrial	593.14	59.85%	593.14	59.85%	593.14	59.85%
	Oficial	593.14	59.85%	593.14	59.85%	593.14	59.85%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Cm	Pr	
I	I	1,251.40	245.13	31.82	139.04	1,667.39
	II	1,251.40	55.20	31.82	139.04	1,477.45

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
 NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
 CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P

Aprobó:

Daniel Andrés Contreras Malagón
 Líder Comercial



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE JUNIO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE GUACACIAS - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Guacacías - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	319.83	84.94%	799.08	62.34%	2,121.86	0.00%
	Estrato 2	399.54	81.17%	799.08	62.34%	2,121.86	0.00%
	Estrato 3	679.22	67.99%	799.08	62.34%	2,121.86	0.00%
NT2	Estrato 1	237.26	88.70%	593.14	71.76%	2,100.04	0.00%
	Estrato 2	296.57	85.88%	593.14	71.76%	2,100.04	0.00%
	Estrato 3	504.17	75.99%	593.14	71.76%	2,100.04	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	958.90	54.81%	958.90	54.81%	958.90	54.81%
	Industrial	799.08	62.34%	799.08	62.34%	799.08	62.34%
	Oficial	799.08	62.34%	799.08	62.34%	799.08	62.34%
NT2	Comercial	711.77	66.11%	711.77	66.11%	711.77	66.11%
	Industrial	593.14	71.76%	593.14	71.76%	593.14	71.76%
	Oficial	593.14	71.76%	593.14	71.76%	593.14	71.76%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Cm	Pr	
I	I	1,697.29	27.32	208.67	188.59	2,121.86
	II	1,697.29	5.49	208.67	188.59	2,100.04

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
 NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
 CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P

Aprobó:

Daniel Andrés Contreras Malagón
 Líder Comercial



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE JUNIO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS SIN
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119/07. ElectroVichada S.A.ESP, da a conocer a los usuarios de Santa Rosalía - Vichada y Bocas del Pauto - Casanare, las tarifas para aplicar a los consumos del mes de junio de 2025

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		> 173 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	131.42	-60.00%	328.55	0.00%
	Estrato 2	164.28	-50.00%	328.55	0.00%
	Estrato 3	279.27	-15.00%	328.55	0.00%
	Estrato 4	328.55	0.00%	328.55	0.00%
	Estrato 5	394.26	20.00%	394.26	20.00%
	Estrato 6	394.26	20.00%	394.26	20.00%
NT2	Estrato 1	122.69	-60.00%	306.72	0.00%
	Estrato 2	153.36	-50.00%	306.72	0.00%
	Estrato 3	260.71	-15.00%	306.72	0.00%
	Estrato 4	306.72	0.00%	306.72	0.00%
	Estrato 5	368.06	20.00%	368.06	20.00%
	Estrato 6	368.06	20.00%	368.06	20.00%

No residencial	Usuarios	kWh	
		\$ / kWh	% Contribución
NT1	Comercial	394.26	20.00%
	Industrial	394.26	20.00%
	Oficial	328.55	0.00%
NT2	Comercial	368.06	20.00%
	Industrial	368.06	20.00%
	Oficial	306.72	0.00%

CU	NT	Componentes tarifarios						CU
		Gm	Tm	Dm	Cm	Pr	R	
I	I	129.95	54.69	27.32	43.11	20.74	52.74	328.55
	II	129.95	54.69	5.49	43.11	20.74	52.74	306.72

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Tm = Cargo de transporte. Cm = Cargo de comercialización.
 NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
 CU = Costo unitario. R = Restricciones

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P

Aprobó:

Daniel Andrés Contreras Malagón
 Líder Comercial



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE JUNIO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
CASUARITO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 058/2009 y las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía 180660/2009, 40239/2022. ElectroVichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Casuarito - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	319.83	58.48%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
	Estrato 2	399.54	48.09%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
	Estrato 3	679.22	11.76%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
NT2	Estrato 1	237.26	68.28%	593.14	20.69%	747.91	0.00%
	Estrato 2	296.57	60.35%	593.14	20.69%	747.91	0.00%
	Estrato 3	504.17	32.59%	593.14	20.69%	747.91	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	769.74	0.00%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
	Industrial	769.74	0.00%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
	Oficial	769.74	0.00%	769.74	0.00%	769.74	0.00%
NT2	Comercial	711.77	4.83%	711.77	4.83%	711.77	4.83%
	Industrial	593.14	20.69%	593.14	20.69%	593.14	20.69%
	Oficial	593.14	20.69%	593.14	20.69%	593.14	20.69%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Cm	Pr	
I	I	581.28	27.32	96.56	64.59	769.74
	II	581.28	5.49	96.56	64.59	747.91

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
 NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
 CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P

Aprobó:

Daniel Andrés Contreras Malagón
 Líder Comercial



TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TARIFAS DE JUNIO DE 2025
PARA USUARIOS REGULADOS ZNI
MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de las resoluciones CREG 091/2007, 033/2021, 119/07. ElectroVichada S.A.ESP, da a conocer sus tarifas a los usuarios de Cumaribo - Vichada.

Residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Estrato 1	319.83	62.06%	799.08	5.15%	842.43	0.00%
	Estrato 2	399.54	52.57%	799.08	5.15%	842.43	0.00%
	Estrato 3	679.22	19.37%	799.08	5.15%	842.43	0.00%
NT2	Estrato 1	237.26	71.09%	593.14	27.72%	820.61	0.00%
	Estrato 2	296.57	63.86%	593.14	27.72%	820.61	0.00%
	Estrato 3	504.17	38.56%	593.14	27.72%	820.61	0.00%

No residencial	Usuarios	0 - 173 kWh		174 - 800 kWh		> 800 kWh	
		\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios	\$ / kWh	% Subsidios
NT1	Comercial	842.43	0.00%	842.43	0.00%	842.43	0.00%
	Industrial	799.08	5.15%	799.08	5.15%	799.08	5.15%
	Oficial	799.08	5.15%	799.08	5.15%	799.08	5.15%
NT2	Comercial	711.77	13.26%	711.77	13.26%	711.77	13.26%
	Industrial	593.14	27.72%	593.14	27.72%	593.14	27.72%
	Oficial	593.14	27.72%	593.14	27.72%	593.14	27.72%

CU	Nivel de tensión	Componentes tarifarios (\$ / kWh)				CU
		Gm	Dm	Cm	Pr	
I	I	694.80	27.32	43.11	77.20	842.43
	II	694.80	5.49	43.11	77.20	820.61

NT1 = Nivel de tensión uno (1). Gm = Cargo de generación. Cm = Cargo de comercialización.
 NT2 = Nivel de tensión dos (2). Dm = Cargo de distribución. Pr = Pérdidas reconocidas.
 CU = Costo unitario.

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD)

FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Gerente ElectroVichada S.A. E.S.P

</